

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-11-08 20:55:12
No. de Radicado: 20233900536071

AUTO

LA SUPERINTENDENTA DELEGADA PARA LA SUPERVISIÓN DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA SOLIDARIA

En ejercicio de las facultades legales, en especial de las conferidas por el numeral 7 del artículo 36 de la Ley 454 de 1998, numerales 1 y 2 del artículo 2, numeral 18 del artículo 5, numeral 13 del artículo 10 del Decreto 186 de 2004, declara el **CIERRE DE LA ETAPA PROBATORIA** y ordena el **TRASLADO PARA ALEGATOS**:

ANTECEDENTES Y HECHOS

Mediante acto administrativo con radicado No. 20233900231411 de fecha treinta (30) de mayo de 2023, se formuló pliego de cargos en contra de la organización solidaria **COOPERATIVA MULTIACTIVA DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL Y GESTIÓN SOCIAL EMPRESARIAL**, con sigla **DGS**, identificada con **Nit. 901.305.897-8**, por presuntamente no haber efectuado el reporte del Formulario Oficial de Rendición de Cuentas con cortes a: **31/12/2020, 30/06/2021, 31/12/2021 y 30/06/2022**, para lo cual se le concedió el término de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del pliego de cargos para presentar descargos, solicitar o aportar pruebas y hacer uso del derecho de defensa de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Que mediante radicado No. 20233900318901 de fecha 14 de julio de 2023, esta Entidad procedió a enviar la citación personal para notificar el pliego de cargos a través de correo certificado eSignabox, a la dirección registrada en el Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio, generándose constancia de entrega en servidor de destino de fecha 14 de julio de 2023 con número CRC: 78519410. En razón de ello, se envió a través del servicio de correo certificado de la empresa Servicios Postales Nacionales 472, a la dirección física del investigado registrada el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio, con la guía No. RA434099901C0 de fecha 17 de julio de 2023, la cual fue devuelta el 26 de julio de igual año, por la causal no reside.

Ante lo anterior, la Entidad procedió a practicar la notificación por aviso de que trata el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, trámite que se consolidó mediante radicado No. 20234000340721 de fecha 26 de julio de 2023,

390-

Página 2 de 3

2023-11-08 20:55:12

reportándose por la plataforma eSignabox generándose constancia de entrega en servidor de destino de fecha 26 de julio de 2023, según códigos CRC 3555343999 y 3419109090. En razón de lo anterior, se procedió con el envío a través de la empresa Servicios Postales Nacionales 472, a la dirección física del investigado registrada el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio, con la guía No. RA435739362C0 de fecha 27 de julio de igual año, la cual fue devuelta el 4 de agosto del 2023, por la causal no desconocido.

Por su parte, se siguió por el área competente a publicar el Aviso Web en la página de la Entidad, en desarrollo de lo anterior se procedió con la fijación del mismo por el término de 5 días hábiles, empezando su computo desde el 4 de septiembre de 2023, siendo desfijado el 8 de septiembre de igual año.

En consecuencia, el auto de cargos quedó notificado el 11 de septiembre de 2023, por lo que los términos para presentar descargos se habilitaron desde el 12 de septiembre de 2023, y hasta el 2 de octubre de igual año.

Surtido el anterior trámite procesal, la organización solidaria investigada no presentó escrito de descargos, no aportó pruebas y no solicitó práctica de las mismas.

Que no habiéndose solicitado el decreto y/o practica de pruebas adicionales, considera este Despacho que existe material probatorio suficiente para tomar una decisión de fondo en la presente investigación administrativa, por lo tanto, para efectos de adoptar la decisión definitiva, se tendrá como pruebas todas aquellas que obran dentro el expediente.

Una vez surtida la etapa probatoria, se informa que en cumplimiento del artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, se declara cerrada la etapa probatoria del proceso y se da traslado al investigado por el término de diez (10) días hábiles para que presente los alegatos respectivos de estimarlo procedente, tal como reza en el artículo 48 del mismo Código.

En mérito de lo expuesto, de conformidad con las facultades legales que le asisten, la Superintendente Delegada para la Supervisión del Ahorro y La Forma Asociativa Solidaria,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR el cierre de la etapa probatoria conforme a lo indicado en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

390-

Página 3 de 3

2023-11-08 20:55:12

SEGUNDO: TRASLADAR por el término de diez (10) días hábiles para que durante dicho lapso presente los alegatos de conclusión en caso de considerarlo, a la organización solidaria, **COOPERATIVA MULTIACTIVA DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL Y GESTIÓN SOCIAL EMPRESARIAL**, con sigla **DGS**, identificada con **Nit. 901.305.897-8**, representada legalmente por GABRIEL QUIÑONES GUZMAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.535.012, o quien haga sus veces.

TERCERO: COMUNÍQUESE esta decisión, al representante legal o persona que haga sus veces a la organización solidaria **COOPERATIVA MULTIACTIVA DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL Y GESTIÓN SOCIAL EMPRESARIAL**, con sigla **DGS**, identificada con **Nit. 901.305.897-8**, con domicilio en la CALLE 42 NO. 8 A - 80 OF. 502 en la ciudad de Bogotá D.C, con dirección de correo electrónico: dgs.gerencia@gmail.com.

CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA PAOLA SALCEDO NOVOA

Superintendente Delegada para la Supervisión
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Proyectó: LUIS GABRIEL ROMERO OVALLE
Revisó: LEIDY MARITZA PARRA TOVAR
OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO
EMILIO JOSE AGUILAR GOMEZ
ANGELA CECILIA MOLINA SÁNCHEZ

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-11-20 18:04:08
No. de Radicado: 20233900559651

Señor (a):

COOPERATIVA MULTIACTIVA DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL Y GESTIÓN SOCIAL EMPRESARIAL

SIGLA: DGS

Correo electrónico: dgs.gerencia@gmail.com

Dirección: Calle 42 No. 8a – 80 Of. 502

Bogotá D.C

ASUNTO: Oficio de comunicación de auto de cierre de etapa probatoria y traslado para presentar alegatos de conclusión.

Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente, le comunico que mediante auto con radicado No. 20233900536071 de fecha 8 de noviembre de 2023, la Superintendente Delegada para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria de la Superintendencia de Economía Solidaria, declaró el cierre de la etapa probatoria y ordenó correrle traslado a la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL Y GESTIÓN SOCIAL EMPRESARIAL**, con sigla **DGS**, identificada con Nit. **901.305.897-8**, para presentar alegatos de conclusión por el término de diez (10) días hábiles.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



DIANA PAOLA SALCEDO NOVOA
Superintendente Delegada para la Supervisión
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Anexo: 20233900536071
Proyectó: LUIS GABRIEL ROMERO OVALLE
Revisó: LEIDY MARITZA PARRA TOVAR
OLGA LILIANA PINEDA
EMILIO JOSÉ AGUILAR GÓMEZ
ANGELA CECILIA MOLINA SÁNCHEZ



Identificación por medio de la firma electrónica. Copia en papel autenticada de documento electrónico.

La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>

Acta de Comunicación

GSE CERTIFICA que el usuario dado de alta como SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA con número de identificación 8300530435, ha enviado una Comunicación que se corresponde con la siguiente constancia de envío y con el texto que se detalla en las páginas siguientes:

Fue enviado, según consta en los registros de GSE el 2023-nov-20 18:04:32 COT, lo cual se certifica a instancias del propio interesado a los efectos probatorios conforme a derecho que estime pertinentes.

Remitente: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**

Destinatario: **dgs.gerencia@gmail.com**

Asunto: **Radicado de salida 20233900559651**

Constancia de envío: **2023-nov-20 18:04:32 COT**

IP: **ComCert API**

Constancia de entrega en servidor destino: **2023-nov-20 18:04:29 COT**

IP: **Response from MTA 209.85.203.26: 250 2.0.0 OK 1700521469**

s3-20020a05600c45c300b0040a46099cdfsi7099378wmo.123 - gsmtip

Contenido de la comunicación:

- Ver anexo (1 página/s).

Documentos adjuntos a la comunicación

Nombre: **Registro_20233900536071.pdf** - Tamaño: **137.58 KB**

CRC: **2508105850**

Nombre: **Registro_20233900559651.pdf** - Tamaño: **100.99 KB**

CRC: **296969203**

Copy Right eSignaBox 2014. Todos los derechos reservados.

Código de verificación(CSV) **C3Qq TGXL zDy0 iUeG Rhb/ ml2h Elg=**
url verificación https://www.esignabox.com/oc_verifier

Fecha documento: **2023-nov-20 COT**
Hora: **18:04:38 COT**
Páginas: **1 de 2**



NMS-0009/2012



ER-1140/2011



SI-0024/2013



ES-1140/2011

Acta de Comunicación

Anexo, Contenido de la comunicación:

Emisor: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**

Destinatario: **dgs.gerencia@gmail.com**

Fecha de envío: **2023-nov-20 18:04:22 COT**

Asunto: **Radicado de salida 20233900559651**



COMUNICACION ART. 48

Código de verificación(CSV) **C3QQ TGXL zDy0 iUeG Rhb/ ml2h E1g=**
url verificación https://www.esignabox.com/oc_verifier

Fecha documento: **2023-nov-20 COT**
Hora: **18:04:38 COT**
Páginas: **2 de 2**



NMS-0009/2012



ER-1140/2011



SI-0024/2013



ES-1140/2011

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Miembro Concesionario de Correos

ENVÍO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : UAC CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 29/11/2023 13:43:33

Orden de servicio: 16636128



RA454517814C0

472

1111 760

Remitente

Nombre/Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA-SUPERSOLIDARIA -
 DIRECCIÓN: Carrera 60 # 24 -09 Piso 8
 Dirección: Carrera 60 # 24 -09 Piso 8
 NIT/C.C/T.J: 830053043

Referencia: 20233900559651 Teléfono: 0 Código Postal: 111321000

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111601

Causal Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NR	No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada			

1111 601
UAC.CENTRO
CENTRO A

Destinatario

Nombre/Razón Social: COOPERATIVA MULTIACTIVA DEFENSA JURIDICA INTEGRAL Y GESTION SOCIAL EMPRESARIAL DGS
 Dirección: CALLE 42 NO. 8 A-80 OFICINA 502

Tel: Código Postal: 110231567 Código Operativo: 1111760

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: *12:00*

Valores

Peso Físico (kg): 0.00
 Peso Volumétrico (m³): 0.00
 Peso Factura (kg): 200
 Valor Declarado: 50
 Valor Flete: \$6.750
 Costo Manejo: 50
 Valor Total: \$6.750

Dice Contenedor: *CONSULTA RECEPCION*

Observaciones del cliente: *Edificio SUFRE P.H*

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C.:

Gestión de entrega: *9 0 NOV 2023*

SuperSolidaria

RESERVA

04 DIC 2023

RESERVA



FERNANDO LÓPEZ
80.126.524